



Ayuntamiento
de Piélagos

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 11 DE JUNIO DE 2026**

En la ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 11 de junio de 2026, siendo las 13:08 horas, constando en la convocatoria las 13 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos A. Caramés Luego, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela y Dña. Valvanuz Díez Gómez.

No asisten D. César Blanco Portilla y D. Borja López Alonso.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Álvarez Montoto.

1 APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión extraordinaria, del día 4 de junio de 2026 sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

2. 2026/4458 SOLICITUD DE AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS DE FORMACIÓN ABIERTA, FLEXIBLE Y A DISTANCIA A TRAVÉS DEL AULA MENTOR 2026, AL MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES

Vista la "Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional , publicada en el Boletín Oficial del Estado del 12 de mayo.

Vista la "Resolución de 29 de mayo de 2026 de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de entidades locales territoriales para el

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luego	15/06/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	12/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 3ecd898be0443db4a1b9bfc815652b001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia a través de Aula Mentor- 2026, así como el extracto de la Resolución publicado en BOE de fecha 3 de junio de 2026.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

ÚNICO.- ACORDAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN al Ministerio Educación, Formación Profesional y Deportes, relativa a la convocatoria de ayudas para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia a través del Aula Mentor- 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 13:10 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	12/06/2026	SECRETARIO
	Carlos Alberto Caramés Luengo	15/06/2026	ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 3ecdaa898be0443db4a1b9bfc815652b001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración

